Barranquilla D.E.I.P., 17 de agosto de 2021.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
Ref. CERTIFICACION

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito me permito certificar que en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 092 de 2017 y el Decreto 131 DE 2021, se publicó en la página Web de la Gobernación del Atlántico – Secretaria de Educación (Convocatorias Educación) el aviso de convocatoria y los estudios previos, con el fin de suscribir convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto denominado: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "ZOO PARA LA GENTE", por el término de tres (03) días, contados a partir del día martes 10 de agosto de 2021, a fin de determinar si existen otras entidades interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto.

En el mencionado aviso de convocatoria, se estableció que las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberían enviarse al correo institucional lrivero@atlantico.gov.co hasta el día trece (13) de agosto de 2021, a las 3:00 p.m.

Se deja constancia que ninguna entidad expresó su manifestación interés, ni presentó la documentación descrita en el aviso de convocatoria para ejecutar el convenio de asociación y aportar por lo menos el 30% del valor del proyecto.

El proceso en mención se puede verificar en el siguiente link:

https://www.atlantico.gov.co/index.php/educacion/17398-aviso-de-convocatoria-convenio-de-asociacion-3

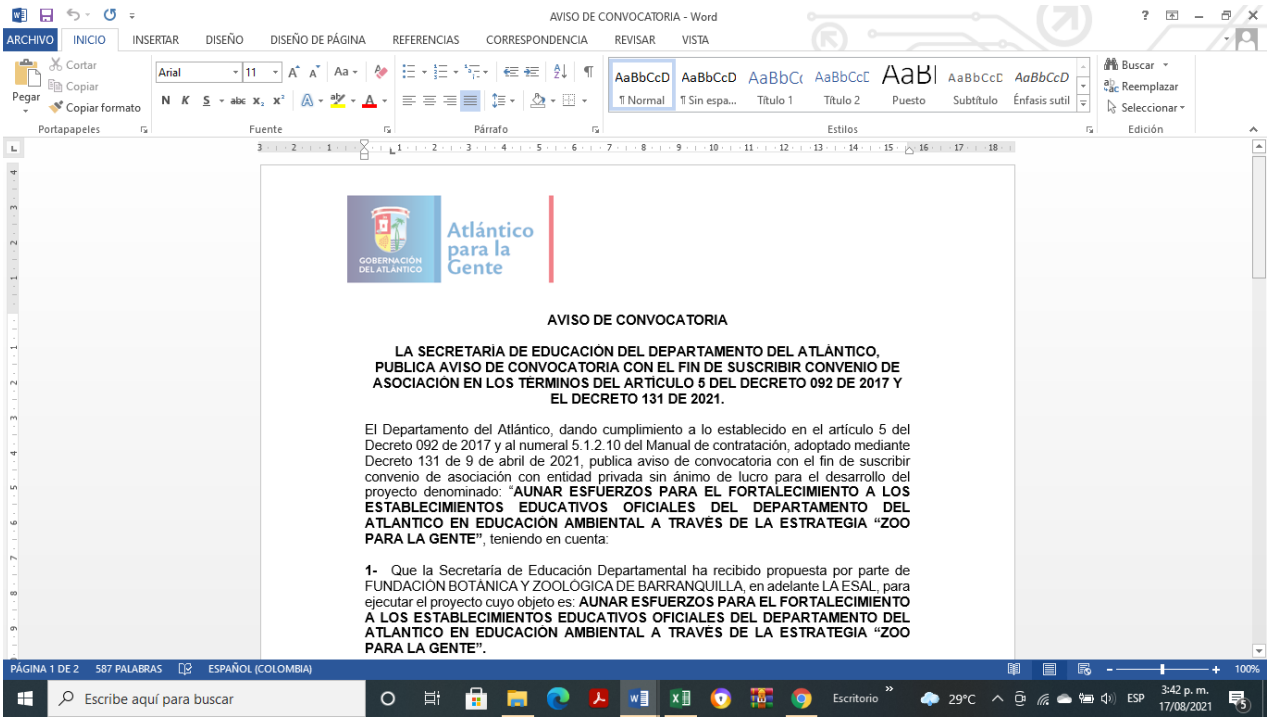
Atentamente,

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
Secretaria de Educación Departamental
Proyectó: Yair Piñeres

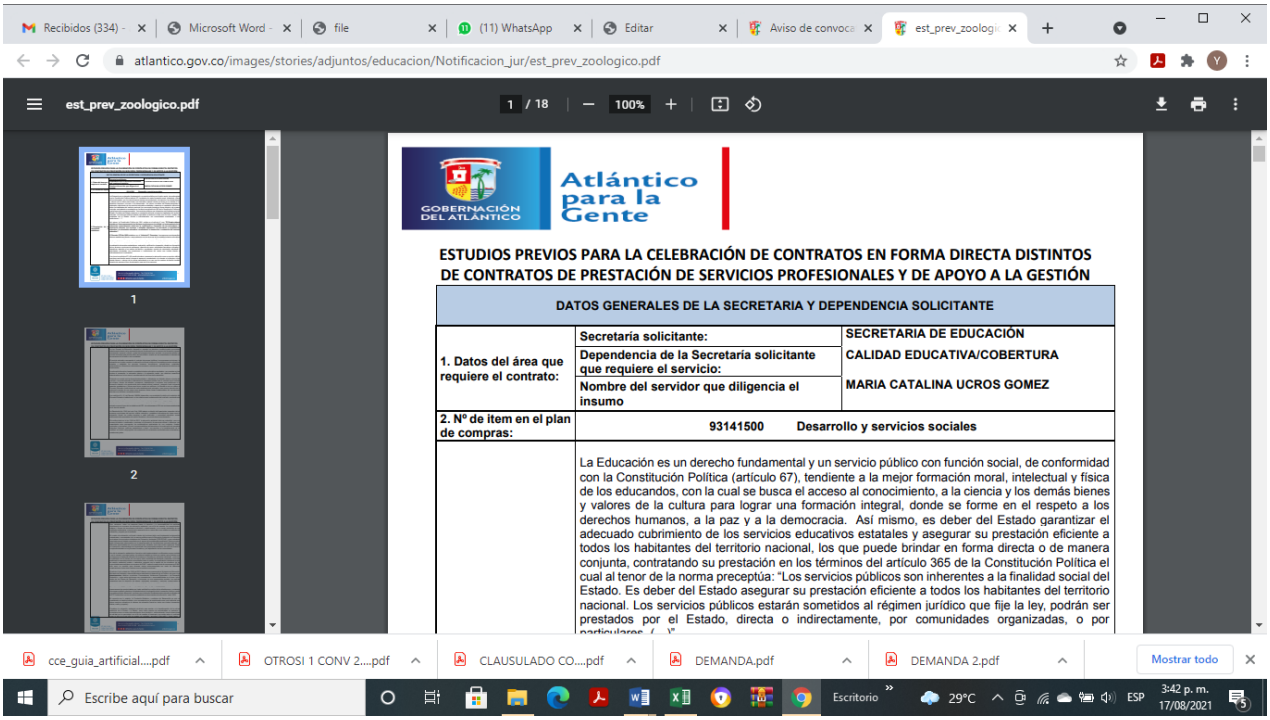
PUBLICACIÓN DE AVISO



AVISO DE CONVOCATORIA



ESTUDIO PREVIO


Recibidos (334) -
Microsoft Word -
file
(11) WhatsApp
Editar
Aviso de convoca
est_prev_zoologi
atlantico.gov.co/images/stories/adjuntos/educacion/Notificacion_jur/est_prev_zoologico.pdf
est_prev_zoologico.pdf
1 / 18
100%
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
Atlántico para la Gente
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE
1. Datos del área que requiere el contrato:
Secretaría solicitante:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Dependencia de la Secretaría solicitante que requiere el servicio:
CALIDAD EDUCATIVA/COBERTURA
Nombre del servidor que diligencia el insumo
MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
2. N° de ítem en el plan de compras:
93141500 Desarrollo y servicios sociales
La Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, de conformidad con la Constitución Política (artículo 67), tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Así mismo, es deber del Estado garantizar el adecuado cubrimiento de los servicios educativos estatales y asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, los que puede brindar en forma directa o de manera conjunta, contratando su prestación en los términos del artículo 365 de la Constitución Política el cual al tenor de la norma preceptúa: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por
cce_guia_artificial....pdf
OTROSI 1 CONV 2....pdf
CLAUSULADO CO....pdf
DEMANDA.pdf
DEMANDA 2.pdf
Mostrar todo
Escribe aquí para buscar
Escritorio
29°C
ESP
3:42 p. m.
17/08/2021